

## Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero

### CONSULTA SOBRE COBERTURA DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS

<b>Institución:</b>	Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero
<b>Categoría de servicios:</b>	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
<b>Nombre:</b>	CONSULTA SOBRE COBERTURA DE SEGURO DE VIDA Y DAÑOS
<b>Dirección:</b>	FOSAFFI - Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero, 1ª C. Poniente y 7ª Av. Norte, Edificio Banco Central de Reserva, tercer nivel.
<b>Horario:</b>	Horario de atención de lunes a viernes 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 p.m. a 4:00 p.m.
<b>Tiempo de respuesta:</b>	1 mes
<b>Área responsable:</b>	DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
<b>Encargado del servicio:</b>	Lic. Vladimir Pérez, correo electrónico vladimir.perez@fosaffi.gob.sv, teléfono 2281-8349 ó Armando Aguilar, correo electrónico armando.aguilar@fosaffi.gob.sv, teléfono 2281-8350, horario de servicio 8:30 a.m -12:30 p.m y 1:15 p.m - 4:00 p.m
<b>Descripción:</b>	Ante el fallecimiento del deudor/ra, o el acontecimiento de un evento que cause daños en la vivienda o propiedad.
<b>Requisitos generales:</b>	Para los reclamos por seguro de daños, el deudor deberá presentarse a realizar el reclamo en el término de los 3 meses posteriores al acontecimiento. Para el caso de Seguro de Vida, los únicos que podrán presentarse a realizar el reclamo serán los herederos, mostrando el documento que les acredita en tal calidad.
<b>Costo:</b>	\$0.0
<b>Observaciones:</b>	Las causales se encuentran expresamente reguladas en la Póliza correspondiente.